

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****286** *LURESA INMOBILIARIA, S.A.*

En Junta General Universal celebrada el 27 de diciembre de 2012 en Madrid, Plaza de la Independencia, 8, los accionistas de la mercantil Luresa Inmobiliaria, S.A., acordaron por unanimidad el siguiente acuerdo de reducción de capital:

"Aprobar una reducción del capital social de cuatro millones novecientos noventa y cinco mil euros (4.995.000 euros) con devolución de aportaciones a los socios, que se materializará mediante minoración del valor nominal de las acciones en 333,00 euros por acción, pasando éste como consecuencia de la reducción de 601,01 euros a doscientos sesenta y ocho euros con un céntimo (268,01 euros).

El plazo de ejecución se determinará por los Administradores mancomunados de la sociedad dentro del año siguiente a la fecha de adopción del acuerdo. Se efectuará mediante devolución del importe a los accionistas que sean titulares acciones en el momento de ejecución del acuerdo."

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el Artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de enero de 2013.- Los Administradores mancomunados, La Unión Resinera Española, S.A. y don Rafael Macía Castillo.

ID: A130001151-1